REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

JULIO MARIO IGLESIAS REDONDO

C.C. No.72.018.156 EXPEDIDA EN BARANOA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 165 Libro No. 1-B Folio No. 50 Registro No. 1795 Fecha 14 de Diciembre de 2015

0002019

h8486561467

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CORDOBA"

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"

CORPORACION UNIFICA
DE EDUCACION SU

En Convenio con la "CUN" y
En atención a que:

Julio Mario Iglesias Redondo

CEDULA DE CIUDADANIA No 72.018.156 DE BARANOA SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL GRADUADO TIENE DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR, SEGUN LIBRETA MILITAR N° 72.018.156.
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA CEDULA MILITAR No. 72.018.156 REEMPLAZA LA LIBRETA MILITAR SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL TITULO IV PARÁGRAFO 1° DE LA LEY 48 DE 1993.

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Titulo de

Administrador de Empresas

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 9 de Septiembre de 2005

Rector | Vice Rector Académico | Secretario General | Decano de la Facultad

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE*

Personería Jurídica No. 192 de 1946

Y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

JULIO MARIO IGLESIAS REDONDO

CC Nº 72.018.156 de BARANOA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Probatorio

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
13 de junio de 2019
Acta III, Folio 11, Libro 1

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
13 de junio de 2019
Registro 25719, Folio 1031, Libro de Registro 11

UNIVERSIDAD CATÓLICA "SANTA TERESA DE JESÚS" DE ÁVILA

La Rectora de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús" de Ávila,

en virtud del convenio de cooperación educativa suscrito con la Escuela Internacional de Negocios de Bogotá - Ein - y considerando que,

Don Julio Mario Iglesias Redondo

nacido el día 12 de noviembre de 1976 en Baranoa - Atlántico (Colombia), de nacionalidad colombiana,

ha cursado y superado las pruebas de evaluación del "Programa de Estudios de Magíster en Gerencia de la Comunicación Organizacional", con una asignación de 40 créditos (640 horas), obteniendo una calificación de **NOTABLE**, y cuyo contenido se detalla al dorso, expide el presente título propio de

MAGÍSTER EN GERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Ávila, a 23 de junio de 2014

El interesado,

La Rectora,

El Secretario General,

El presente título, propio de la Universidad Católica de Ávila y de carácter no oficial, se expide al amparo de lo previsto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y de la Disposición Adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Sigue, S.A.

mme

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a ruego e instancia del usuario.
La Notaria
Barranquilla, Febrero 15 de 2016

15 FEB 2016

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. FRANCISCO RÍOS DAVILA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en VALLADOLID
at / à
6. el día 08 OCT. 2014
the / le
7. por LA DECANA MARÍA TERESA DE LA FUENTE ESCUDERO
8. bajo el número 4720/2014
ous nº
9. Sello / timbre:
ıp:
bre:
10. Firma:
Signature: Signature

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES COLEGIO NOTARIALES NIHIL PRIUS FIDE FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL NOTARIADO EUROPA NIHIL PRIUS FIDE

0198970556

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Scanned by CamScanner